



DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE DE LICENCIA DE CONDUCIR



DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD

TIPO DE LICENCIA

AUTOMOVILISTA

☐

CHOFER

☐

MOTOCICLISTA

☐

01211

NOMBRE COMPLETO

DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

/ /

EDAD

CURP

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTADO

COLOR DE OJOS

COLOR DE CABELLO

COLOR DE PIEL

ESTATURA

PESO

T. SANGRE

DONADOR DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

PROFESION U OFICIO

FECHA DE CURSO

HORA DE INICIO DE CURSO

BASE DE DATOS DE LICENCIAS



EXAMEN TEÓRICO DE LAS NORMAS DE VIALIDAD PARA OBTENER **LICENCIA** DE MANEJO

Nº 01211

TIPO DE LICENCIA SOLICITADA

AUTOMOVILISTA ☐

CHOFER ☐

MOTOCICLISTA ☐

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

INFORMACIÓN DOMICILIARIA

CALLE

NUM. EXT.

COLONIA

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

INFORMACIÓN GENERAL

COLOR DE OJOS

COLOR DE PELO

COLOR DE PIEL

ESTATURA

PESO

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

MES

DÍA

AÑO

EDAD

TIPO DE SANGRE

LUGAR DE NACIMIENTO

CIUDAD

ESTADO

PROFESIÓN U OFICIO

PADECIMIENTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN
ESPECIAL EN CASO DE ACCIDENTE

SI NOTA ALGUNA IRREGULARIDAD O MAL SERVICIO, PUEDE LEVANTAR UNA QUEJA EN CONTRALORIA: 899 932 3200 ext.3270

APROBÓ:

SI ☐

NO ☐

FIRMA DEL
INTERESADO

NOMBRE Y FIRMA DEL
INSTRUCTOR DE
EDUCACION VIAL

DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD



EXAMEN DE PERICIA PARA CONDUCIR

Nº 01211

Cd. Reynosa, Tam., a ____ de ____ de ____

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

MARCA:

MODELO:

TIPO:

PLACAS:

NOMBRE: _____ EDAD: _____

EXAMEN

REVISIÓN DEL VEHÍCULO _____

VELOCIDAD EN ZONA ESCOLAR _____

VELOCIDAD EN ZONA URBANA _____

HACER "ALTO" _____

CEDER EL PASO AL PEATON _____

HACER USO DE DIRECCIONALES _____

HACER USO DE CINTURÓN DE SEG. _____

SOBREPASAR _____

ESTACIONAMIENTO _____

VUELTA A LA DERECHA _____

VUELTA A LA IZQUIERDA _____

PRECAUCIÓN AL MANEJAR _____

CORTESÍA AL MANEJAR _____

APROBÓ: SI ☐ NO ☐

Instructor que realizó el examen



EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE REYNOSA

Nombre completo: _____

Fecha: _____

Calf. _____

1. ¿Al subirte al carro que es lo que debes de revisar? (Art. 58)

- Disminuir la velocidad y de ser preciso detener la marcha del vehículo, así como tomar las precauciones necesarias ante concentraciones de peatones.
- Cerciorarse, antes de abrir las puertas de que no existe peligro para los ocupantes del vehículo y demás usuarios de la vía.
- Todo conductor deberá cerciorarse de que su vehículo se encuentre en condiciones satisfactorias de funcionamiento y provisto de los dispositivos de emergencia vial.

2. ¿Qué es prohibido que el conductor haga mientras conduce su automóvil? (Art. 59)

- Rebasar a otro vehículo de motor por el mismo carril, exceptuando a los vehículos de policía y tránsito en cumplimiento de su servicio.
- Utilizar el teléfono celular o satelital sin el dispositivo de manos libres.
- Cuando viaje otra persona además del conductor o transporte alguna carga, el vehículo deberá circular por el carril de la extrema derecha de la vía sobre la que circulen y proceder con cuidado al rebasar vehículos estacionados.

3. ¿Cuál es la velocidad máxima a la que se puede conducir en la ciudad? (Art. 63)

- La velocidad máxima en la ciudad será 60 kilómetros por hora, excepto en las zonas escolares donde se reducirá a 20 kilómetros por hora.
- La velocidad máxima a la que un conductor puede manejar en la ciudad es de 55 kilómetros por hora.
- La velocidad máxima en la ciudad será 50 kilómetros por hora, excepto en las zonas escolares donde se reducirá a 30 kilómetros por hora sesenta minutos antes y después de los horarios de entrada y salida de los escolares, y en donde el señalamiento indique otro límite.

4. ¿Que debe de hacer el conductor de un vehículo que circule en el mismo sentido que otro, por una vía de dos carriles y doble circulación para rebasar por la izquierda? (Art. 72)

- Deberá cerciorarse de que ningún conductor que le siga haya iniciado la misma maniobra; y una vez anunciada

su intención con luz direccional o en su defecto, con el brazo lo adelantará por la izquierda a una distancia segura debiendo reincorporarse al carril de la derecha tan pronto le sea posible y haya alcanzado una distancia suficiente para no obstruir la marcha del vehículo rebasado.

- b. En las vías de dos o más carriles de un mismo sentido, todo conductor deberá mantener su vehículo en un solo carril y podrá cambiar a otro con la precaución debida, haciéndolo de forma escalonada de carril en carril y utilizando sus direccionales nunca de forma intempestiva.
- c. Cuando en una vía de doble sentido de circulación el carril derecho esté obstruido y con ello haga necesario transitar por la izquierda de la misma, los conductores deberán ceder el paso a los vehículos que se acerquen en sentido contrario por la parte no obstruida.

5. ¿Cuándo está prohibido rebasar? (Art. 75)

- a. En las vías de dos o más carriles de un mismo sentido todo conductor deberá mantener su vehículo en un solo carril y podrá cambiar a otro con la precaución debida, haciéndolo de forma escalonada de carril en carril y utilizando sus direccionales nunca de forma intempestiva.
- b. Donde la raya en el pavimento sea continua; Cuando el vehículo que lo precede haya iniciado una maniobra de rebase y rebasar vehículos por el acotamiento.
- c. Cuando en una vía de doble sentido de circulación el carril derecho esté obstruido y con ello haga necesario transitar por la izquierda de la misma, los conductores deberán ceder el paso a los vehículos que se acerquen en sentido contrario por la parte no obstruida.

6. ¿A qué edad puede un menor utilizar el cinto de seguridad? (Art. 29)

- a. Los niños que pesen menos de 10 Kg. o que tengan hasta un año de edad.
- b. Los menores de hasta 20 Kg. de peso o 6 años.
- c. Solamente cuando el menor tenga 12 años de edad.

7. ¿Cuáles son las obligaciones de los conductores de vehículos en zonas escolares? (Art. 18)

- a. Disminuir la velocidad a 20 km/h en los días y horarios escolares establecidos, así como extremar precauciones respetando los señalamientos correspondientes.
- b. Los escolares gozarán de derecho de paso en todas las intersecciones y zonas señaladas.
- c. Los agentes de Tránsito y Vialidad deberán proteger mediante los dispositivos e indicaciones convenientes el tránsito de los escolares en los horarios establecidos.

8. ¿Cuáles son los derechos y preferencias de los discapacitados en la vía pública? (Art.15)

- a. Las personas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado que incluye alimentos, agua, ropa y vivienda y a una protección social efectiva incluyendo la reducción de la pobreza y los programas de vivienda pública.
- b. Tienen derecho a disfrutar del libre acceso a la sociedad igual que todas las demás personas llegando a normalizar su presencia en instituciones, empresas y en la sociedad en general.
- c. A efecto de facilitar el estacionamiento de vehículos en los que viajen discapacitados, se señalarán los lugares

necesarios para el ascenso y descenso de discapacitados en la vía pública, se permitirá que éstos lo hagan en zonas restringidas siempre y cuando no afecten substancialmente la vialidad y el libre tránsito de vehículos.

9. ¿De qué manera deben obedecer las indicaciones de los semáforos los peatones y conductores de vehículos? (Art. 54)

- a. Cuando una lente de color AMBAR emita destellos intermitentes, los conductores de los vehículos deberán disminuir la velocidad y podrán avanzar a través de la intersección o pasar dicha señal después de tomar las precauciones necesarias.
- b. Ante una indicación VERDE, los vehículos podrán avanzar en los casos de vuelta cederán el paso a los peatones, frente a una indicación ROJA los conductores deberán detener la marcha en la línea del ALTO marcada sobre la superficie de rodamiento.
- c. Ante la indicación AMBAR los peatones y conductores deberán entrar a la intersección, excepto que el vehículo se encuentre ya en ella o el detenerlo signifique por su velocidad peligro a terceros u obstrucciones al tránsito, en éstos casos el conductor completará el cruce con las precauciones debidas.

10. ¿De qué manera los conductores de vehículos deben de dar las vueltas de manera correcta? (Art. 78)

- a. En una calle de un sólo sentido a otra de doble sentido se aproximarán tomando el carril extremo derecho y después de entrar al cruce darán vuelta a la izquierda y no cederán el paso a los vehículos.
- b. Después de entrar al cruce no deberá ceder el paso a los vehículos que circulen en sentido opuesto, al completar la vuelta a la izquierda deberán quedar colocados a la derecha de la raya central del carril al que se incorpore.
- c. Dar vuelta a la derecha tomando oportunamente el carril extremo derecho y ceder el paso a los vehículos que circulen por la calle a la que se incorporen, al dar vuelta a la izquierda en los cruces donde el tránsito sea permitido en ambos sentidos la aproximación de los vehículos deberá hacerse sobre el extremo izquierdo de su sentido de circulación junto al camellón o raya central.

11. ¿Señales graficas que previenen al peatón o conductor de situaciones peligrosas su forma es un rombo de color AMARILLO con imágenes? (Art. 55)

- a. Preventivas.
- b. Restrictivas.
- c. Informativas.

12. ¿Señales graficas la cuales la mayoría tienen una forma circular con borde ROJO y fondo blanco? (Art. 55)

- a. De Orientación.
- b. Restrictivas.
- c. Preventivas

13. ¿Señales graficas las cuales tiene forma de un rectángulo en forma vertical de color AZUL con fondo blanco y con imágenes color negro? (Art. 55)

- a. Restrictivas.
- b. Informativas.
- c. Preventivas

14. ¿Señales graficas las cuales tienen forma rectangular en forma vertical de color VERDE y con imágenes blancas? (Art.55)

- a. De orientación.
- b. Informativas.
- c. Preventivas.

15. Según el artículo 86 ¿Cuáles son los lugares prohibidos para estacionarse? (Art. 86)

- a. En esquinas, Donde hay señalamientos de no estacionarse, Cruce de los peatones, sentido contrario, doble fila
- b. Banquetas, Cruces peatonales, Vías de ciclistas exclusivas, Vías Primarias, Hidratantes para uso de bomberos.
- c. o das las anteriores.

16. ¿Qué es la Licencia de Conducir?

- a. Es un oficio emitido por una dependencia de gobierno estatal.
- b. Documento oficial, generalmente emitido por una dependencia de gobierno estatal que certifica que cuentas con las habilidades básicas para conducir cierto tipo de vehículo por las vialidades y autopistas del país.
- c. Es un título el cual te otorga que puedas manejar, es una protección ante cualquier imprevisto que se pueda presentar mientras conduces.

17. ¿Cuáles son los principales espacios en los que NO se deben estacionar afuera de un supermercado? (Art. 86)

- a. En portones.
- b. En las líneas amarillas.
- c. En espacio exclusivos para personas con discapacidad.

18. ¿Qué pasa si manejo y no tengo licencia de conducir? (Art.118)

- a. Se le impondrán multas o se le sancionará de acuerdo a la falta cometida con el pago de una multa correspondiente al tabulador.
- b. Puede ser aprehendido para ser sancionado con pena privativa de libertad de 3 días, con una multa económica y con reducción de puntos.
- c. Suspensión de la licencia por tres años.

19. ¿Cuáles son las obligaciones de los peatones? (Art. 11)

- a. En las avenidas y calles de alta densidad de tránsito queda prohibido el cruce de peatones por lugares que no sean esquinas o zonas marcadas para tal efecto.
- b. Para atravesar la vía pública por un paso de peatones controlado por semáforos o agentes, deberán obedecer las respectivas indicaciones.
- c. Todas las anteriores

20. ¿Cuáles son las principales causas de congestión vehicular en las ciudades?

- a. Las principales causas de congestión vehicular son el uso excesivo de carriles de tránsito rápido y la falta de semáforos en las intersecciones.
- b. El aumento del número de vehículos, infraestructura vial insuficiente, accidentes, semáforos mal sincronizados, obras viales y falta de planificación urbana.
- c. El uso excesivo del celular, no respetar el paso a los peatones, etc.

21. ¿Qué medidas se pueden tomar para reducir los accidentes de tránsito? (Art. 108)

- a. Mejorar la infraestructura vial, aplicar controles de velocidad, educación vial y/o campañas de concientización.
- b. Una medida efectiva para reducir los accidentes de tránsito es aumentar los límites de velocidad en las áreas urbanas para mejorar el flujo del tráfico.
- c. Que hubiera patrullas de tránsito en cada centro comercial y bulevares transitados.

22. ¿Cuál es la importancia de las señales de tránsito en la seguridad vial? (Art. 49)

- a. Las señales de tránsito no son tan importantes, ya que los conductores pueden confiar principalmente en su experiencia para navegar por las carreteras.
- b. Son importantes para regular y ordenar el flujo vehicular y peatonal, proporcionar información sobre condiciones de la vía, garantizar la seguridad de los usuarios de la vial.
- c. Que avisan sobre algo importante para el conductor y te informan.

23. ¿Qué es un paso peatonal y por qué es importante su respeto? (Art. 10)

- a. El respeto al peatón no es necesario ya que los peatones deben cruzar la calle a discreción y sin regulaciones específicas.
- b. Los peatones son importantes por lo tanto el brindarles el paso no es tan primordial.
- c. Los pasos peatonales son zonas designadas para que los peatones crucen de manera segura. Respetarlos es crucial para prevenir accidentes y garantizar la seguridad vial de los peatones, quienes tienen prioridad al cruzar.

24. ¿Qué documentos deben llevarse siempre en el vehículo según la ley? (Art. 47)

- a. Tarjeta de circulación, credencial de elector y seguro del automóvil vigente.
- b. Según la ley, los automovilistas deben llevar consigo la licencia de conducir válida, el registro del vehículo y la prueba de seguro de automóvil vigente.
- c. Solo se necesita llevar el carné de identidad del conductor; la licencia y el seguro son opcionales.

25. ¿Cuáles son las responsabilidades legales básicas de un automovilista al conducir? (Art. 58)

- a. Respetar los señalamientos, manejar a velocidad moderada y respetar a los peatones.
- b. Los automovilistas tienen la responsabilidad de conducir de manera segura y respetar las normas de tránsito; Esto incluye mantener el control del vehículo, respetar los límites de velocidad, ceder el paso cuando sea necesario y evitar conductas peligrosas como conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas.
- c. Los automovilistas solo deben preocuparse por respetar los límites de velocidad; Lo demás no es tan importante.

26. ¿Cuáles son las normas de tránsito más comunes que deben seguir los automovilistas?

- a. Usar el cinturón de seguridad, usar el celular mientras maneja siempre y cuando ponga atención mientras maneja para evitar accidentes y respetar límites de velocidad.
- b. Esto incluye respetar las señales de tránsito, semáforos, señales de ceda el paso, usar los cinturones de seguridad, no usar el teléfono celular mientras se conduce (en muchos lugares es ilegal) y respetar los límites de velocidad establecidos.
- c. Las señales de tránsito y los semáforos son solo sugerencias; los conductores pueden interpretarlas a su conveniencia.

27. ¿Qué acciones deben tomar los automovilistas en caso de presenciar un accidente de tráfico? (Art. 113)

- a. Los automovilistas deben detenerse en un lugar seguro y prestar asistencia a las personas heridas, llamar a los servicios de emergencia y reportar el accidente a las autoridades competentes.
- b. Deben acercarse a ayudar, aunque pongan en riesgo su vida, también deben informar a las autoridades.
- c. Si no estás directamente involucrado puedes continuar tu camino y no preocuparte por el accidente.

28. ¿Qué implicaciones legales existen si un automovilista no cumple con las normativas de seguridad vial?

- a. Pueden ser multados, no es necesario quitarles su licencia de conducir.
- b. Pueden incluir multas, puntos en la licencia de conducir, la suspensión o revocación de la licencia e incluso penas de cárcel en casos graves, como conducir bajo la influencia del alcohol o causar lesiones graves o la muerte por conducción imprudente.
- c. Las multas son fáciles de evitar, simplemente debes sobornar a los agentes de tránsito cuando te detienen.

29. ¿Cuáles son las obligaciones específicas en cuanto al mantenimiento y revisión técnica de un vehículo?

- a. No es necesario mantener tu vehículo en buen estado si conduces con cuidado.
- b. Los automovilistas deben asegurarse de que su vehículo esté en condiciones seguras para circular, lo que implica realizar el mantenimiento regular, revisar los frenos, neumáticos, luces y otros componentes esenciales. Algunos lugares requieren inspecciones técnicas periódicas para verificar el estado del vehículo.
- c. Deben solo de revisar que traigan gasolina y pila, lo demás no es tan importante.

30. ¿Qué hacer si un automovilista es detenido por las autoridades de tránsito?

- a. Mantener la calma, cooperar y nunca dar la licencia de conducir.
- b. Puedes discutir con los agentes y negarte a mostrarles tus documentos si consideras que no cometiste ninguna infracción.
- c. Es importante cooperar con las autoridades, presentar los documentos solicitados (licencia de conducir, registro del vehículo, seguro), seguir las instrucciones y mantener la calma durante el proceso.



EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE REYNOSA

Nombre completo: _____
Fecha: _____ Calf. _____

1.-Son las señales que tienen por objeto limitaciones o prohibiciones que regulen el tránsito. (Art. 55)

- a. las señales de destino.
- b. las señales restrictivas.
- c. las señales preventivas.

2.-Despues de ascender al vehículo, que es lo que debe de realizar, para su seguridad? (Art. 29)

- a. prender el A.C.
- b. mover espejos.
- c. abrocharse el cinturón.

3.- Al llegar a una intersección y se encuentra con un señalamiento de alto, usted debe. (Art. 54)

- a. pasar con precaución.
- b. detenerse y verificar si puede avanzar.
- c. cruzar primero, antes que los otros vehículos.

4.- ¿Si necesita dar vuelta o avanzar, tiene qué? (Art. 76)

- a. cambiarse de carril.
- b. solo rebasar y hacerlo con precaución.
- c. poner las direccionales, antes de hacer la maniobra.

5.- El carril de la derecha es para ir? (Art. 69)

- a. mas rápido
- b. rebasando con precaución
- c. lento o si va a dar vuelta a la derecha.

6.- ¿En la ciudad de Reynosa, la velocidad máxima es de? (Art. 63)

- a. 100 km/h
- b. 80 km/h
- c. 60 km/h

7.- Tienen por objeto advertir la existencia de algún peligro en la vía pública. (Art. 55)

- a. los semáforos.
- b. las señales de prevención.
- c. los agentes de vialidad.

8.- En centros educativos, oficinas públicas, hospitales o cualquier lugar de reunión ¿Cuál es el límite de velocidad permitido para circular? (Art. 63)

- a. 20 km/h
- b. 30 Km/h
- c. 10 km/h

9.- ¿Está permitido realizar llamadas con el celular en la mano cuando conduce? (Art. 59)

- a. sí, siempre y cuando no suelte el volante.
- b. no, pero se puede utilizar el manos libres.
- c. sí, solo que no vea un oficial de tránsito.

10.- ¿Que debe de hacer ante el color ámbar del semáforo? (Art. 54)

- a. cruzar con precaución.
- b. acelerar antes de que cambie a rojo.
- c. disminuir la velocidad y esperar el rojo.

11- ¿Los niños menores de 12 años deben de? (Art. 29)

- a. usar un asiento de retención infantil.
- b. ir cerca del piloto para cuidarlos que vallan sentados.
- c. pueden ir en la parte de enfrente con su asiento.

12 -El señalamiento vial de color azul con el dibujo de una silla de ruedas significa que. (Art. 15)

- a. puedo estacionarme un momento si está desocupado.
- b. solo pueden usarlo los que usan silla de rueda.
- c. es para uso exclusivo para personas con dificultad para moverse, siempre y cuando tengan un tarjetón y/o una placa con el mismo dibujo.

13.- Si necesita ingresar a una glorieta o rotonda quien tiene el derecho de circulación. (Art. 67)

- a. el que va circulando al interior.
- b. el que va ingresar.
- c. el que va a salir de la glorieta o rotonda.

14.- ¿El peatón debe de transitar por? (Art. 11)

- a. a donde pueda.
- b. la calle o la banqueta.
- c. las banquetas, puentes peatonales, cruces peatonales, semáforos peatonales.

15.- Si un pasajero del vehículo desciende de él debe hacerlo siempre. (Art. 11)

- a. por donde pueda
- b. del lado de la banqueta.
- c. rápido para no estorbar.

16.- Son lugares en donde no debe estacionarse. (Art. 86)

- a. en cualquier parte, solo que no estorbe.
- b. en donde le puedan pegar a mi vehículo.
- c. en cocheras, en doble fila, en las esquinas, en toma de agua y sobre las banquetas.

17.- Si un agente de tránsito, le marca el alto él debe de: (Art. 118)

- a. identificarse e indicarme el motivo por el cual pidió me detuviera.
- b. solicitarme la licencia y la tarjeta de circulación y realizar la infracción.
- c. las dos anteriores.

18.- ¿Cuándo se percate de una unidad de emergencia que trae sirena o luces encendidas debe de? (Art. 64)

- a. reducir mi velocidad.
- b. cederle el paso, moviendo mi vehículo al lado derecho con precaución.
- c. aprovechar que van rápido e irme con ella.

19.- En los bulevares y avenidas la velocidad máxima, de acuerdo al reglamento es de: (Art.63)

- a. 60 km/h
- b. 50 km/h
- c. 40 km/h

20.- En que momento puede dar vuelta a la derecha. (Art. 79)

- a. cuando exista un semáforo con flecha y esta se ponga en verde.
- b. cuando no este restringida la vuelta continua a la derecha con precaución.
- c. las dos anteriores.

21.- Al llegar a un señalamiento de ALTO, que debe de hacer. (Art. 52)

- a. pasar con precaución.
- b. detener las 4 ruedas del vehículo y verificar si puedes avanzar.
- c. bajar la velocidad y seguir avanzando.

INSTRUCCIONES: ESCRIBA EL SIGNIFICADO DEL SEÑALAMIENTO EN LA LINEA DE CADA UNO.


















